

Fecha: 5 de noviembre de 2021

A: Sr. Gabriel Castro

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar

Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria a la Asamblea General de Aportantes

Extraordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-

002)

Anexo: Copia Certificada de los Avisos de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad al Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliario Pioneer a celebrarse el martes veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en el salón Kennedy 1 y 2 del Hotel Intercontinental Santo Domingo de

T. 809,549.3797
ERICK L. EKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO
PLAZA PATIO DEL NORTE, 3ER PISO,
LOCAL 304, ARROYO HONDO
WWW.PIONEERFUNDS.DO
RNC 1-30-22934-1



Guzmán, Distrito Nacional, con el interés de los aportantes conozcan del siguiente orden del día:

- 1. Conocer y decidir de la intención de Fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
- 2. Designar a la persona encargada de llevar a cabo el proceso de fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
- 3. Conocer y decidir cómo serán asumidos los gastos referentes al proceso de fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.; y
- 4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

At	en'	tan	nen	te
1 1 L	-11	ш	.1011	LU.

Héctor Garrido Mejía

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

2 Actualidad El Nacional Miércoles 3 de Noviembre de 2021

Sigue por segundo día huelga UASD

Profesores y empleados reclaman aumento de presupuesto para academia y alza salarial

ESTARLIN CANELO

estarlinc20@gmail.com

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) continúa por segundo día consecutivo paralizada tras profesores y empleados respaldar la huelga por 48 horas en demanda del cumplimiento de un acuerdo con el Gobierno que incluye aumentar 2% al presupuesto de la casa de estudios y un 10% de incremento salarial par profesores y empleados.

Pastor de la Rosa, presidente Faprouasd, advirtió
que rente asamblea
acor pender los
ras a parsi el

templar la partida presupuestaria para la UASD de 23 mil millones de pesos.

Además, recordó que para la universidad estatal la ley manda a asignarle un presupuesto de un 5% el cual no se ha cumplido en violación a la Constitución.

Indicó que pactaron con las autoridades gubernamentales un reajuste salarial para los servidores, establecer un salario base para los pensionados y iubilados, apoyo de conectividad para las clases virtuales.

"No descartamos un paro de labores indefinido si no tenemos respuesta del Gobierno", amenazó el presidente de Faprouasd.



AVISO DE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE INVERSIÓN IMMOBILIARIA PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total nominal de Seiscientos venta y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692.972.000.00) (en adelante el "Fondo"): Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, ector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señol Héctor Daniel Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día martes veintitrés (23) noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las once horas de la mañana (11:00 a. m.), en el Salón Kennedy 1 y 2, Hotel Intercontinental Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

- 1. Conocer y decidir de la intención de Fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A;
- 2. Designar a la persona encargada de llevar a cabo el proceso de fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A:
- Conocer y decidir de como serán asumidos los gastos referentes al proceso de fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A; y,
- 4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de lo circo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía En representación de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. S. A

ે den tomar medidas Jn haitianos ilegales

Abel Martínez dice viven en RD 1 millón 500 mil

MAXWELL REYES

maxwellreyes@hotmail.com

SANTIAGO. El alcalde Abel Martínez llamó ayer al Gobierno a tomar medidas urgentes ante la situación haitiana y que en vez de suspender programa de visados a estudiantes extranjeros pidió actuar de manera urgente ante más de un millón 500 mil haitianos que están ilegalmente en el país.

Martínez aseguró que el problema haitiano y la seria amenaza que representa para nuestro país, ha llegado a su punto más crítico, por lo que requiere de medidas más puntuales, al tiempo de minimizar la decisión del Gobierno de suspender la emisión de nuevos visados a los estudiantes haitianos



Abel Martínez

que quieran cursar carreras en las distintas universidades en la República Dominicana.

"Esos estudiantes son los que están legalmente en nuestro país, aquí hay que tomar medidas urgentes con los ilegales en nuestro territorio, que son más de un millón quinientos mil y también hay que actuar de manera rápida contra quienes falsifican cédulas dominicanas y los carnets de naturalización", dijo el alcalde.

Martínez demandó de las autoridades a no postergar la decisión de enfrentar el grave peligro que representa la presencia ilegal de haitianos, lo que consideró de muy grave y reiteró que "debemos seguir ayudando a Haití como siempre lo hemos hecho, pero ellos allá y nosotros aquí".

El funcionario municipal se refirió a la situación que afecta a la República Dominicana, con haitianos que además de estar ilegalmente en el territorio, también delinquen, cometen fechorías y participan en crímenes en contra de dominicanos.

CMD denuncia ARS no aumentan honorarios

Dice se compromentieron incrementarlos hasta 30%

ESTARLIN CANELO

estarlinc20@gmail.con

El presidente del Colegio Médico Dominicano, Waldo Ariel Suero, denunció que la mayoría de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) no han cumplido con el aumento de honorarios a los médicos.

Consideró como una estafa a los galenos no aplicar el incremento por los procedimientos e internamientos, de un 20 % y un 30% respectivamente. Suero precisó que desde hace un mes, mediante la resolución número 533-01, el CNSS les aumentó la cápita a las ARS para que cumplan con las demandas de los profesionales de la medicina.

"La mayoría de esas aseguradoras se ha negado a aplicar el aumento a los procedimientos médicos y los internamientos a los médicos que laboran con las distintas ARS", deploró.

"Por concepto de cápita hubo un aumento promedio de RD\$ 166,000,000.00 de pesos por concepto a las principales ARS agrupadas en ADARS. Nueva vez las ARS se han burlado de los médicos", subrayó.

Denunció que pese al acuerdo, las ARS se resisten al despacho de medicamentos a médicos no afiliados a la misma.

"Siempre estaremos actuando en defensa de los médicos, de su dignidad y su derecho a laboral en condiciones favorables que, puntualizó.

El Mundo MIÉRCOLES. 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

Comercio. Se aprovecharon del covid

RD fue influenciada por tabaqueras

Nueva York. EFE.

La industria del tabaco utilizó la pandemia de la covid-19 como una oportunidad para ganar influencia en los gobiernos de 80 países, que se mostraron vulnerables al cabildeo y a las donaciones caritativas de esas empresas, según un

informe publicado ayer por

el grupo de control STOP (Stopping Tobacco Organizations and Products) una financiada por alianza Bloomberg Philantropies.

RD ENTRE MÁS PERJUDICADO

La organización pu' ayer un "índice glo' interferencia de la i del tabaco" en concluye que

analizado ha sido inmune a esas injerencias y los más perjudicados han sido República Dominicana, Suiza, Japón, Indonesia y Georgia, según datos ofrecidos por grupos de sociedad civil.

República Dominicana, Suiza e Indonesia, junto a Argentina y EEUU, no pertenecen al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT) y por eso han sufrido "alto grado de interferencia" de las ta-

> me señala que godejaron coniscurso"



Usaron pretexto que servían para alejarse cigarrillos

de multinacionales como Philip Morris, British American Tobacco y Japan Tobacco para que aprobaran nuevos productos de tabaco con pretexto de que servían para alejarse de los cigarrillos.

Por otra parte, advierte que la aceptación de ayudas caritativas ofrecidas por las tabaqueras suele "incluir condiciones" y "en lugar de eliminar las medidas que favorecen a la industria, varios gobiernos tomaron de cisiones que la beneficiaron", como reducir o retirar gravámenes, o retrasar legislación.



AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6 Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total nominal de Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RDS692,972,000.00), (en adelante, el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de** Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señol Héctor Daniel Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día martes veintitrés (23) noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las once horas de la mañana (11:00 a. m.), en el Salón Kennedy 1 y 2, Hotel Intercontinental Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos

- 1. Conocer y decidir de la intención de Fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A;
- 2. Designar a la persona encargada de llevar a cabo el proceso de fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A:
- 3. Conocer y decidir de como serán asumidos los gastos referentes al proceso de fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A; y,
- 4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independiente mente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

> Héctor Daniel Garrido Mejía En representación de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A





- Dinámico
- Comunicación Efectiva
- · Capacidad para trabajar bajo presión
- Proactivo
- · Orientado a los resultados
- Estrategias de Ventas

Los interesados enviar sus curriculum a: Nuevasposiciones14@gmail.com